



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA
Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia
j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Conmutador: 604-7890102 Ext 293

SECRETARÍA. Planeta Rica, 4 de septiembre de 2023

Al Despacho del Señor Juez, el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente resolver solicitud de inmovilización de vehículo. Provea,

PILAR GONZÁLEZ ACOSTA
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL. Planeta Rica, cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	Ejecutivo Singular
EJECUTANTE	YURANIS PATRICIA CARDONA HOYOS
EJECUTADOS	YOAN ANDRÉS CARDONA HOYOS
RADICADO	2023 – 00081

Atendiendo la nota secretarial y revisado el expediente se tiene que, en memorial de data 1° de junio de 2023, el apoderado ejecutante solicita la inmovilización del vehículo embargado en el proceso, en razón a que la Secretaría de Tránsito y Transporte de Planeta Rica, ya inscribió la medida cautelar y remitió el memorial de información.

Sin embargo, en el expediente no obra el oficio en mención y al consultar la plataforma del RUNT, no aparece registrado el embargo aún. Por tal motivo, se negará la solicitud de inmovilización y en su lugar se requerirá a la entidad reguladora de transporte para que proceda a aplicar la orden emitida por este Despacho en auto de calenda 20 de abril de 2023.

Por lo anteriormente expuesto, el despacho

RESUELVE:

PRIMERO: NEGAR la solicitud de inmovilización por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: REQUERIR a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Planeta Rica para que proceda a cumplir la orden emitida en auto de data 20 de abril de 2023, por la cual se decretó el embargo del vehículo con placas LRQ – 11F, propiedad del ejecutado YOAN ANDRÉS CARDONA HOYOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.066'737.472.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA
Juez

Firmado Por:
Juan Ernesto Lozano Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e13828018f05c54f6488868f72a86d069ea451a1db29bb2782addeb06d38e24a**

Documento generado en 04/09/2023 04:59:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>